OFICIO N° 54606
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.31°/368

VALPARAÍSO, 13 de junio de 2020

El Diputado señor LEONIDAS ROMERO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara copia del oficio o resolución que determinó el nombramiento en el cargo de Director Subrogante de la oficina Biobío de Prochile entre los meses de septiembre del 2019 y marzo del 2020. Asimismo, envíe el informe Metodología para la evaluación de la pertinencia en la evaluación de una oficina y/o representación comercial de PROCHILE confeccionado por la Cancillería.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SUBSECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 97356F08B2D88C70

SOLICITUD DE OFICIO

PARA : SR. RODRIGO YÁÑEZ BENITEZ
SUBSECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

DE : DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

MATERIA : Requiere diversa información sobre actuaciones, licitaciones y nombramientos correspondientes a esta división administrativa, en los términos que indica.

En atención a las facultades fiscalizadoras que me asisten como diputado, vengo en requerir al Señor Subsecretario de Relaciones Internacionales tener a bien:

1. Enviar copia del oficio o resolución que determinó el nombramiento en el cargo de Director Subrogante de la oficina Bio Bío de Prochile entre los meses de septiembre del 2019 y marzo del 2020.

2. Remitir copia del informe "METODOLOGIA PARA LA EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA EN LA EVALUACIÓN DE UNA OFICINA Y/O REPRESENTACIÓN COMERCIAL DE PROCHILE" confeccionado por la Cancillería.

LEONIDAS ROMERO SÁEZ
DIPUTADO